



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-12

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.

Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer Tamaulipeca

Propietario: Dip. Ana María Herrera Guevara.

Suplente: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.

Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN).

Propietario: Dip. Eduardo Hernández Chavarria.

Suplente: Dip. Olga Patricia Sosa Ruíz.

Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Propietario: Dip. Patricio Edgar King López.

Suplente: Dip. Juan Diego Guajardo Anzaldúa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa.

Propietario: Dip. Irma Leticia Torres Silva.

Suplente: Dip. Ana María Herrera Guevara.

Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Escolar en el Entorno del Estado de Tamaulipas.

Propietario: Dip. Erika Crespo Castillo.

Suplente: Dip. Rogelio Ortíz Mar.

Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, tres representantes del Poder Legislativo del Estado.

Dip. Erika Crespo Castillo.

Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, *Diputado integrante de la Comisión de Desarrollo Sustentable*

Propietario: Dip. Homero Reséndiz Ramos.

Suplente: Dip. Griselda Dávila Beaz.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Consejo Estatal de Vivienda, *el Presidente de la Comisión del Congreso del Estado encargada de los asuntos de Vivienda.*

Propietario: Marco Antonio Silva Hermosillo.

Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura y del Libro.

Presidente de la Comisión de Educación: Dip. Rogelio Ortíz Mar.

Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología: Dip. Erika Crespo Castillo.

Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Propietario: Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Suplente: Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Comisión para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas.

Propietario: Dip. Ramiro Ramos Salinas.

Propietario: Dip. Aida Zulema Flores Peña.

Propietario: Dip. José Ricardo Rodríguez Martínez.

Suplente: Dip. Rogelio Ortíz Mar.

Suplente: Dip. Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Suplente: Juan Rigoberto Garza Faz.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los órganos de dirección del Instituto de la Mujer Tamaulipeca, del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas (IMEPLAN), del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región Noreste de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Instituto Tamaulipeco de la Infraestructura Física Educativa, del Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia Escolar en el Entorno del Estado de Tamaulipas, del Consejo para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado de Tamaulipas, del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, del Consejo de Consulta y Participación de la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre del año 2013
DIPUTADA PRESIDENTA

BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

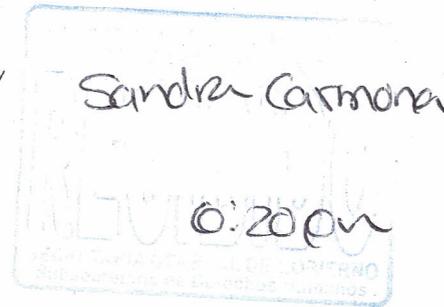
JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asst



Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre del año 2013.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXII-12, mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DIPUTADO SECRETARIO

Patricio

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

Jose
JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

